

REPÚBLICA DE COLOMBIA
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA



SALA PRIMERA DE ORALIDAD
MAGISTRADO PONENTE: ÁLVARO CRUZ RIAÑO

Medellín, tres (3) de septiembre de (2013)

REFERENCIA: REVISIÓN DE ACUERDOS, ORDENANZAS Y DECRETOS
DEMANDANTE: SECRETARÍA GENERAL – GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
DEMANDADO: ACUERDO N° 008 DEL CONCEJO MUNICIPAL DE ANDES
RADICADO: 05-001-23-33-000-2013-01201

ASUNTO: DECRETA PRUEBAS

Vencido como se encuentra el término de fijación en lista, **SE ABRE A PRUEBAS** este proceso de conformidad con los artículos 75 numeral 2º de la Ley 11 de 1986, 121 numeral 2º del Decreto 1333 de 1986. En consecuencia, se decretan y practican las siguientes:

DOCUMENTAL:

En su valor legal, se apreciará la documentación aportada con la demanda. Dentro del término de fijación en lista la autoridad que expidió la norma no intervino.

NOTIFÍQUESE

**ÁLVARO CRUZ RIAÑO
MAGISTRADO**